

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

Salta, Jueves 21 de Diciembre de 2006

Nº 17.526

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 44 PAGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780  
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEYES

*Pág.*

N° 7418 - Promulgada por Decreto N° 2974 del 06/12/06 - Protección del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta .....	7030
N° 7419 - Promulgada por Decreto N° 2980 del 12/12/06 - Autoriza al Poder Ejecutivo a realizar permuta de inmueble .....	7038

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 9306 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 47-06 .....	7039
N° 9305 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 46-06 .....	7040
N° 9304 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 45-06 .....	7040
N° 9303 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 44-06 .....	7040
N° 9302 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 43-06 .....	7041
N° 9301 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 42-06 .....	7041
N° 9300 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 41-06 .....	7041
N° 9299 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 40-06 .....	7042
N° 9298 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 39-06 .....	7042
N° 9297 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 38-06 .....	7043
N° 9296 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 37-06 .....	7043
N° 9295 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 36-06 .....	7043
N° 9294 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 35-06 .....	7044
N° 9293 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 34-06 .....	7044
N° 9292 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 33-06 .....	7044
N° 9291 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 32-06 .....	7045
N° 9290 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 31-06 .....	7045
N° 9289 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 30-06 .....	7046
N° 9288 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 29-06 .....	7046
N° 9287 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 28-06 .....	7046
N° 9286 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 27-06 .....	7047
N° 9285 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 26-06 .....	7047
N° 9284 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 25-06 .....	7047
N° 9283 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 24-06 .....	7048
N° 9282 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 23-06 .....	7048
N° 9281 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 22-06 .....	7049
N° 9280 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 21-06 .....	7049
N° 9279 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 20-06 .....	7049
N° 9278 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 19-06 .....	7050
N° 9277 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 18-06 .....	7050

### PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

N° 9341 - Banco de la Nación Argentina N° INM - 1321/06 .....	7050
---	------

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Pág.

N° 9343 - Sr. Ricardo Víctor Flores - De las Vertientes o Arroyo El Chorro - Dpto. Chicoana - Expte. N° 34-5.964/05 Cde. ....	7051
N° 9221 - Sr. Miguel Angel Giménez e Hilda Elsa Ceballos - Expte. N° 34-6.112/05 .....	7051

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 9267 - Sra. Carolina Ragone - Finca Las Maravillas - Expte. N° 119-12.070/06 .....	7051
---	------

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

N° 9307 - I.P.V. Sr. Liborio Apolinar Mercado c/Resolución N° 1102/06 .....	7052
---	------

**AVISO ADMINISTRATIVO**

N° 9345 - S.G.G. Coord. Compras del P. Ej. Reprogramación Licitaciones Públicas I.P.S. N° 47/06 al 50/06 y N° 03/07 al 09/07 .....	7053
---	------

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 9333 - Alexander Gold Group Limited - Expte. N° 18.469 .....	7054
N° 9332 - Alexander Gold Group Limited - Expte. N° 18.438 .....	7054
N° 9329 - DESA 1 - Expte. N° 18.466 .....	7055

**SENTENCIA**

N° 9353 - Sergio Daniel Sacarías - Causas N° 45.600/00 y otras .....	7055
--	------

**SUCESORIOS**

N° 9351 - Cuellar, Juana - Expte. N° 15.915/06 .....	7055
N° 9350 - Arias Bavio de Bavio, María Mercedes - Expte. N° 144.813/05 .....	7055
N° 9347 - Juan Carlos Chalup - Expte. N° 010.766/01 .....	7055
N° 9346 - Salvatierra, Epifanio - Expte. N° 150.743/06 .....	7056
N° 9344 - Mamaní, María Santos - Expte. N° 02-160.961/06 Conexo al Expte. N° B-28.766/02 .....	7056
N° 9342 - Nader, Pedro Ignacio - Expte. N° 163.704/06 .....	7056
N° 9340 - Heredia, Benigno y Flores, Cristina Francisca - Expte. N° 003.290/04 .....	7056
N° 9338 - Zenteno, Teodora Pascuala - Expte. N° 21.525/96 .....	7056
N° 9337 - López, María Teresa - Expte. N° 4.530/94 .....	7056
N° 9327 - Díaz Nelson - Urrea de Díaz, Adelaida - Expte. N° 1-151.179/06 .....	7057
N° 9322 - Reyes, Rosa Cecilia - Expte. N° 156.279/06 .....	7057
N° 9319 - Fuentes Villaroel, Juan Antonio - Plaza Dolly - Expte. N° 071.254/03 .....	7057
N° 9315 - Vides, Juan Bautista - Expte. N° 162.915/06 .....	7057
N° 9275 - Barrenechea, Silvia Susana - Expte. N° 156.277/06 .....	7057
N° 9272 - Rojas, Leocadia - Expte. N° 15.207/05 .....	7058
N° 9269 - Santos Tomás - Expte. N° 161.210/06 .....	7058
N° 9261 - Morales, José Antonio - Expte. N° 153.840/06 .....	7058
N° 9260 - Corrales, José - García de Corrales, Andrea - Expte. N° 87.998/04 .....	7058
N° 9255 - Escalante, Cecilio - Expte. N° 148.103/06 .....	7058

Pág.

N° 9245 - Eduardo Olivera - Expte. N° 44.096/05 .....	7059
N° 9240 - Ríos, Hilda Ester - Expte. N° 2-147.138/06 .....	7059
N° 9234 - Giammatteo, María Raquel - Expte. N° 150.530/06 .....	7059

## REMATES JUDICIALES

N° 9352 - Por José Luis Argañaraz - Juicio Expte. N° A-6.604/93 .....	7059
N° 9348 - Por Sergio Eduardo Alonso - Juicio Expte. N° EXP 27.174/01 .....	7059
N° 9328 - Por Daniel Castaño - Juicio Expte. N° 131.440/05 .....	7060
N° 9324 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 127.918/05 .....	7060
N° 9320 - Por José Luis Argañaraz - Juicio Expte. N° 6.604/06 .....	7061
N° 9316 - Por Marcelo Scarponetti - Juicio Expte. N° T-522/05 .....	7061
N° 9270 - Por Jorge E. Arias - Juicio Expte. N° 10.542/97 .....	7062
N° 9238 - Por Dardo Guillermo Verchan - Juicio Expte. N° 166.249/06 .....	7062

## POSESION VEINTEAÑAL

N° 9339 - Miranda, Clidia Milagro vs. Navarro, Ramón - Expte. N° 005.707/06 .....	7063
N° 9334 - Giménez, Delia Eugenia - Rosales, Ismael Jorge c/Ghigliani de Alavila, Aurora - Expte. N° 1-140.441/05 .....	7063
N° 9274 - Mamani de Girón, Eufemia Teodosia y Otro vs. Lanusse, Eugenio - Expte. N° 153.098/06 .....	7063
N° 9266 - Lozano de Alcaraz, Juan - Pérez Pérez, María del Pilar vs. Sulfo Salteña S.A. - Expte. N° 150.845/06 .....	7063

## EDICTO DE QUIEBRA

N° 9256 - Norte Vial S.R.L. - Expte. N° EXP-155.327/6 .....	7064
---	------

## EDICTOS JUDICIALES

N° 9349 - Espada Lafuente, Mercedes c/Ovejero, José Facundo - Expte. N° B-138.066/2005 .....	7064
N° 9335 - Winograd, Lidia - Expte. N° 149.300/06 .....	7065
N° 9311 - Abel Gustavo Escalada - Expte. N° 148.228/06 .....	7065

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 9331 - IBIA S.R.L. ....	7065
----------------------------	------

## ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 9212 - Abraham Chibán S.A. ....	7066
N° 9192 - Central Térmica Güemes S.A. ....	7066
N° 9191 - Powerco S.A. ....	7067

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Pág.

N° 9330 - Centro de Jubilados y Pensionados de Cafayate, para el día 06/01/07 .....	7067
N° 9326 - Asociación de Artesanos y Productores Agro-Ganaderos de Cobres, para el día 29/01/07 .....	7067
N° 9325 - Sociedad Italiana Cultural y Filantrópica de Rosario de la Frontera, para el día 18/01/07 .....	7068

### FE DE ERRATAS

N° 9336 - De la Edición N° 17.525 de fecha 20/12/06 .....	7068
---	------

### RECAUDACION

N° 9354 - Del día 20/12/06 .....	7068
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEYES

LEYN°7418

Ref.: Expte. N°90-16.207/05

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de**

**LEY**

**Protección del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico  
de la Provincia de Salta**

### Capítulo I

#### Objeto - Concepto - Finalidad de la Ley

Artículo 1°.- La presente Ley constituye el marco legal, de aplicación en todo el territorio provincial, para la preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (en adelante "PAUPS").

Art. 2°.- El PAUPS, es el conjunto de bienes inmuebles, ubicados en la provincia de Salta, que fueren declarados de interés arquitectónico y/o urbanístico, cualquiera sea su régimen jurídico y titularidad, que en sus aspectos tangibles o intangibles, materiales o simbólicos o por su significación intrínseca y/o convencionalmente atribuida, definen la identidad y la memoria colectiva de sus habitantes.

Art. 3°.- Los bienes que integran el PAUPS, son de carácter histórico, etnográfico, artístico, arquitectónico, urbanístico o paisajístico.

Art. 4°.- El PAUPS está constituido por las categorías de bienes que a título enumerativo se detallan a continuación:

- a) Sitios o Lugares Históricos: son los vinculados con acontecimientos del pasado, de destacado valor histórico, arquitectónico, urbanístico o artístico.
- b) Monumentos: son obras singulares de índole arquitectónica, ingenieril, pictórica, escultórica u otras, que sobresalen por su valor arquitectónico, histórico, social o artístico, vinculado a un entorno o marco referencial, que concurra a su protección.
- c) Conjunto o Grupo de Construcciones, Areas: son las que por su arquitectura, unidad o integración con el paisaje, tienen valor especial desde el punto de vista arquitectónico, y/o artístico. Dentro de esta categoría están considerados el casco histórico así como centros, barrios o sectores urbanos o rurales, que conforman una unidad de alto valor social y cultural, entendiéndose por tales a aquellos asentamientos fuertemente condicionados por una estructura física de interés como exponente de una comunidad.
- d) Jardines Históricos y Arbolado Público: son los que resultan productos de la ordenación humana de elementos naturales, caracterizados por sus valores estéticos, sensoriales, paisajísticos y botánicos, que ilustren la evolución y el asentamiento humano en el curso de la historia.
- e) Espacios Públicos: son los constituidos por plazas, plazoletas, boulevares, costaneras, calles u otros, cuyo valor radica en la homogeneidad tipológica espacial, así como en la presencia en cantidad y calidad de edificios de valor histórico y de las condiciones especiales y funcionales ofrecidas para el uso social pleno.

## Capítulo II

### Autoridad de Aplicación

Art. 5°.- Créase la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (en adelante la "Comisión" - o "CoPAUPS"), la que será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 6°.- La Comisión actuará en el ámbito y bajo la dependencia que determine el Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 7°.- La Comisión está investida, en los términos de la presente, de las potestades necesarias y suficientes para atender a la protección del PAUPS. Estará conformada por un Directorio de tres (3) miembros, uno de los cuales será el Presidente, otro el Vicepresidente y un Vocal. Los miembros del Directorio serán seleccionados, designados y podrán ser removidos, por el Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 8°.- Los miembros de la Comisión serán alcanzados por las incompatibilidades e inhabilidades de los funcionarios públicos, conforme la Constitución de la Provincia.

Art. 9°.- El Presidente de la CoPAUPS ejercerá la representación legal de la Comisión y en caso de impedimento o ausencia transitoria será reemplazado por el Vicepresidente.

Art. 10.- El Directorio formará quórum con la presencia de dos (2) de sus miembros, uno de los cuales deberá ser el Presidente o quien lo reemplace y sus resoluciones se adoptarán por mayoría simple. El Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto en caso de empate.

Art. 11.- El gasto que demande el funcionamiento de la Comisión será cubierto por los siguientes fondos:

- a) Los recursos que asigne el Presupuesto General de la Provincia.
- b) Fondos provenientes de organismos nacionales y/o internacionales.
- c) Créditos otorgados para los fines de esta Ley.
- d) Todo importe recaudado en concepto de sanciones pecuniarias por infracciones a la presente Ley.
- e) Donaciones y legados.
- f) Demás fondos, bienes o recursos que puedan serle asignados en virtud de las leyes y reglamentaciones aplicables.

La Comisión contará con una partida presupuestaria para el correcto cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.

Los fondos correspondientes a la Comisión serán depositados en una cuenta especial abierta con destino a la promoción y acrecentamiento del PAUPS.

Art. 12.- Son funciones de la Comisión:

- a) Proponer la declaración de los bienes que conformarán el PAUPS.
- b) Programar e implementar las políticas de gestión e investigación dirigidas a la tutela y protección del PAUPS, así como planificar estrategias, proyectos de estímulos y mecanismos para la conservación, restauración y puesta en valor del PAUPS.
- c) Coordinar y fomentar la colaboración entre las distintas áreas del Gobierno de la Provincia de Salta, como así también con otras jurisdicciones competentes en razón de la materia o del territorio, en orden a la tutela y gestión del PAUPS, favoreciendo la armonización de todas las acciones, con las aspiraciones de las comunidades locales.
- d) Difundir y divulgar el conocimiento y valoración del PAUPS.
- e) Impedir la remodelación, ampliación, construcción y/o destrucción dentro de las áreas y/o bienes protegidos por esta Ley cuando dichas acciones degraden el PAUPS, pudiendo solicitar a la Autoridad de Aplicación disponga la paralización preventiva o definitiva de ellas.
- f) Supervisar y velar por el cumplimiento del Régimen de Penalidades referido en la presente Ley.
- g) Establecer un régimen de contralor, vigilancia y señalización de los bienes que integren el PAUPS.
- h) Asegurar la publicidad de las decisiones que adopte.
- i) Someter anualmente al Poder Ejecutivo Provincial un informe sobre las actividades desarrolladas en el año.
- j) Someter a la aprobación del Poder Ejecutivo Provincial su estructura orgánica.
- k) Confeccionar anualmente su memoria y balance.
- l) Requerir informes y realizar inspecciones e investigaciones sobre los bienes protegidos sometidos a su fiscalización.

- m) Impulsar a través de Fiscalía de estado las acciones judiciales tendientes al cumplimiento de los objetivos previstos en esta norma.
- n) Elaborar el Plan Regulador de las áreas declaradas Bien Arquitectónico y/o Urbanístico.
- ñ) Procurarse el asesoramiento de expertos en caso de resultar ello necesario para planes o acciones específicos.
- o) En general, realizar todos los demás actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones y los objetivos de la presente Ley.

La Comisión podrá desarrollar y aplicar incentivos específicos de carácter técnico, crédito, subsidios, premios estímulos y/o incentivos de otra índole, a favor de las actividades y programas realizados por personas físicas o jurídicas que contribuyan a alcanzar los objetivos de la presente Ley.

Asimismo, podrá gestionar ante la Legislatura Provincial y/o el Concejo Deliberante asiento del bien, beneficios del carácter tributario para aquellos inmuebles que conforman el PAUPS.

Art. 13.- La Comisión organizará un área técnica de carácter interdisciplinario, incorporando al Programa de Patrimonio Arquitectónico y Urbano existente.

### Capítulo III

#### Sistema de Protección del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la provincia de Salta

Art. 14.- Créase el Sistema de Protección del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la provincia de Salta.

Art. 15.- La Comisión evaluará los supuestos técnicos y jurídicos que tornen viable la declaración de un Bien de Interés Arquitectónico y/o Urbanístico, ya sea de oficio o a petición de parte interesada. A tal fin, efectuará una delimitación geográfica del área comprendida. El documento preliminar será elevado al Poder Ejecutivo Provincial para su consideración.

Art. 16 - Si el proyecto fuere considerado viable por el Poder Ejecutivo Provincial, se emitirá el acto administrativo que declare la protección del Bien de Interés Arquitectónico y/o Urbanístico. El documento preliminar elaborado por la Comisión formará parte, como anexo, del decreto que disponga tal declaración.

Art. 17 - Cuando un bien fuere declarado de interés arquitectónico y/o urbanístico por instrumento del Poder Ejecutivo Provincial no podrá dicha declaración ser alterada sino por ley de la Provincia, bajo pena de nulidad.

Art. 18 - La Comisión notificará a las partes interesadas el alcance, contenido y responsabilidades emanadas de la presente Ley y practicará las inscripciones correspondientes en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia.

Art. 19 - Los bienes que se declaren de interés arquitectónico y/o urbanístico no podrán ser modificados, construidos y/o destruidos en todo o en parte, sin la previa autorización de la Comisión. Para realizar obras sobre los bienes protegidos, los propietarios y/o quienes ejerzan la posesión de los bienes protegidos, deberán obtener previamente un certificado de

no objeción emitido por la Comisión, la que deberá expedirse, fundando técnicamente la autorización o la denegatoria, dentro del plazo de sesenta (60) días hábiles a contar desde la formal solicitud presentada ante la Comisión por el interesado. Transcurrido dicho plazo sin que la Comisión manifieste objeción, se considerará otorgada la autorización.

La decisión de la Comisión será recurrible, en el plazo de cinco (5) días, por apelación directa ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial.

Art. 20 - Las normas y actos que dicten o emitan los Municipios con arreglo a las competencias reconocidas en la Constitución Provincial y sus acciones, se ajustarán a lo establecido en la presente Ley.

Art. 21 - Toda persona física o jurídica, deberá abstenerse de tomar medidas o realizar actos que puedan modificar o alterar el valor arquitectónico y/o urbanístico de los bienes protegidos por esta Ley, sin previa autorización de la Comisión.

Art. 22 - Créase el Registro del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la provincia de Salta, que dependerá de la Comisión. El mismo contendrá el registro e inventario de los bienes objeto de esta Ley.

En dicho Registro deberá llevarse también un Listado Preventivo donde se irán anotando los bienes que, a criterio de la Comisión, merezcan ser declarados de interés arquitectónico y/o urbanístico, los que gozarán en forma preventiva de la misma protección que otorga la presente Ley a los bienes que cuenten con la declaración prevista en el artículo 16. Esta protección preventiva, regirá por el término de 1 (un) año a partir de la anotación del bien, que será inmediatamente notificada a su propietario. Al vencer dicho término, si el bien no hubiese sido declarado de interés arquitectónico y/o urbanístico por decreto del Poder Ejecutivo Provincial la protección preventiva quedará sin efecto.

## **Capítulo IV**

### **Plan Regulador**

Art. 23 - La Comisión deberá elaborar un Plan Regulador para el desarrollo y conservación de los bienes declarados de interés arquitectónico y/o urbanístico en los términos de la presente Ley.

Dicho Plan deberá establecer las bases del ordenamiento territorial para el asentamiento poblacional, la infraestructura de servicios, sistemas de comunicación, transporte y accesibilidad, considerando el desarrollo turístico, productivo y sustentable.

Para el análisis del Plan Regulador se conformará el Consejo Asesor de Protección, que estará integrado por los representantes de los siguientes organismos:

- a) Autoridades Municipales de las localidades implicadas.
- b) Ministerio de la Producción y el Empleo.
- c) Secretaría de la Gobernación de Turismo.
- d) Otros organismos gubernamentales competentes.
- e) Personas o entidades afines a la temática.

Una vez elaborado el Plan, la Comisión lo elevará al Poder Ejecutivo Provincial para su aprobación y puesta en funcionamiento.

Las autoridades municipales emitirán la legislación necesaria para la aplicación del Plan Regulador.

## Capítulo V

### Limitaciones al Dominio

Art. 24 - Previo a la declaración de un Bien de Interés Arquitectónico y/o Urbanístico, el Poder Ejecutivo Provincial determinará las restricciones impuestas al dominio privado, con arreglo a las disposiciones de los artículos 52 de la Constitución Provincial y 2.611 del Código Civil.

Art. 25 - La declaración de un Bien de Interés Arquitectónico y/o Urbanístico, indicará las prohibiciones, procurando que el ejercicio de los derechos de dominio privado no alteren, modifiquen, desnaturalicen, degraden o menoscaben los recursos culturales comprendidos dentro del PAUPS, objeto de protección, ni impidan y/u obstaculicen el interés público subyacente, con actos contrarios al fin predeterminado y para lo cual fue declarado.

Art. 26 - Cuando resulte necesario, la Comisión deberá impulsar un proyecto de expropiación, con arreglo a las previsiones del artículo 75 de la Constitución Provincial.

Asimismo y cuando por razones de utilidad pública fuere necesario el uso transitorio de determinados bienes, podrá recurrirse a la ocupación temporánea conforme el procedimiento previsto en los artículos 57 al 70 de la Ley de Expropiación N° 21.499, que a tales fines se incorporan a la presente.

Art. 27 - Las restricciones y autolimitaciones al dominio privado serán anotadas en los registros pertinentes. En los supuestos de transferencia, sea a título oneroso o gratuito por actos entre vivos o mortis causa, las restricciones continuarán como una obligación que pesa sobre el bien objeto de transferencia.

Es deber de la Dirección General de Inmuebles o del organismo que en el futuro la reemplace, comunicar a la Comisión la enajenación o transferencia de los inmuebles protegidos.

Art. 28 - Previo a la enajenación de un bien protegido por esta Ley, el propietario deberá dar aviso a la Comisión en la forma y plazo que establezca la reglamentación.

Será obligación de todo escribano público que intervenga en el acto, dar cumplimiento al aviso previo al que se refiere el párrafo anterior.

El Gobierno de la provincia de Salta tendrá derecho de preferencia para la compra respecto de los bienes del dominio privado integrantes del PAUPS que se ofrezcan en venta, en un todo de acuerdo con lo que disponga la normativa reglamentaria.

Art. 29 - Los propietarios, y poseedores son responsables de la preservación y conservación de los Bienes de Interés Arquitectónico y/o Urbanístico comprendidos en esta Ley, a fin de mantener y asegurar la genuinidad e inalterabilidad de los mismos.

## Capítulo VI

### Autolimitaciones del Dominio

Art. 30 - Los propietarios podrán incorporar sus inmuebles al Patrimonio Arquitectónico y/o Urbanístico de la Provincia de Salta, mediante la adhesión expresa que la reglamentación determine.

La adhesión tendrá efectos desde el momento en que, previo cumplimiento de lo previsto en el artículo 15, la Comisión eleve el documento preliminar que exige el artículo 16.

La adhesión será por tiempo indeterminado y no podrá ser renunciada una vez que se dicte el Decreto previsto en el artículo 16.

Art. 31 - La adhesión formulada por el o los propietarios, importará la aceptación lisa y llana de las restricciones dominiales que en su caso se determinen.

## Capítulo VII

### Régimen de Fiscalización, control y sanciones

Art. 32 - La transgresión a las disposiciones de esta Ley o a las normas que en su consecuencia se dicten, podrá acarrear responsabilidades en materia penal, civil, administrativa y/o Contravencional según fuera el caso.

El cumplimiento de una pena, no relevará al infractor de reparar o recomponer los daños ocasionados a los bienes declarados como patrimonio arquitectónico y urbanístico de la Provincia.

Art. 33 - Los funcionarios y empleados públicos, deberán denunciar ante la autoridad competente cualquier transgresión a la presente Ley. La omisión dolosa o culposa de este deber, será considerada falta grave.

Los funcionarios y empleados públicos que no cumplieren sus obligaciones, en la aplicación y el control de la presente Ley incurrirán en falta grave.

En ambos supuestos los funcionarios y empleados podrán ser sancionados con apercibimiento, suspensión, cesantía o exoneración, según la gravedad del caso.

Art. 34 - Infracciones administrativas: Serán pasibles de las sanciones administrativas contempladas en esta Ley, sin perjuicio de las sanciones contravencionales, penales y la responsabilidad civil que correspondan:

- a) Toda infracción a la presente Ley y a cualquiera de las otras normas de protección arquitectónica-y/o urbanística.
- b) Toda omisión, falseamiento o manipulación de datos e información.

Art. 35.- Las infracciones o transgresiones a esta Ley, serán evaluadas por la Autoridad de Aplicación, teniendo en cuenta el daño ocasionado a los bienes que integran el PAUPS y serán clasificadas de acuerdo a la siguiente escala:

a) Daño leve:

1. Daño fácilmente reversible, es decir, que la alteración al bien puede ser fácilmente reparada.
2. No notificar a la Comisión la transmisión de dominio de los bienes protegidos.
3. No comunicar a la Comisión los actos jurídicos que afecten a los bienes protegidos.
4. Colocar sin autorización en las fachadas o cubiertas de los bienes protegidos, rótulos, señales, símbolos, cerramientos o rejas.
5. Instalar antenas, conducciones aparentes y cualquier clase de publicidad comercial no autorizada en bienes protegidos.

**b) Daño Grave:**

1. Daño reversible mediante acciones sistemáticas de recuperación.
2. Incurrir reiteradamente, en tres o más ocasiones, en infracciones leves que hayan sido objeto de sanción.
3. No acatar las órdenes de suspensión de obras, en el plazo señalado para ello.
4. Realizar sin autorización o incumplimiento las condiciones de su otorgamiento, cualquier clase de obras o intervención sobre bienes y/o áreas protegidas que, según esta Ley, requiera previa autorización administrativa.

**c) Daño Muy Grave:**

1. Daño irreversible e irreparable, es decir, que no se puede restaurar las alteraciones que se produjeron.
2. Incurrir reiteradamente, en tres o más ocasiones, en infracciones graves que hayan sido objeto de sanción.
3. Destruir, derribar total o parcialmente bienes declarados de interés arquitectónico y/o urbanístico, sin autorización para ello.

Art. 36.- Las sanciones administrativas serán aplicadas por Resolución de la Autoridad de Aplicación, la que será recurrible en el plazo de cinco (5) días, por apelación directa ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial.

Las sanciones consistirán en:

- a) Apercibimiento Administrativo Formal.
- b) Multa de hasta 200% del valor fiscal del inmueble en el que se haya cometido la infracción, monto que se determinará conforme la naturaleza de la infracción cometida.

Art. 37.- Firme y consentida la resolución que imponga una multa, la Autoridad de Aplicación deberá intimar al condenado al pago, a hacer efectiva la misma en un plazo de diez (10) días hábiles. La falta de pago en el plazo señalado dejará expedito su cobro mediante la vía de Ejecución Fiscal, siendo suficiente título ejecutivo el testimonio de la resolución recaída, expedida por la Autoridad de Aplicación. En todos los casos, se dará intervención a Fiscalía de Estado en orden a lo dispuesto en el artículo 149 de la Constitución Provincial.

Art. 38.- En la misma resolución que imponga la sanción que resulte procedente, la Comisión ordenará al infractor la reparación de los daños materiales causados para restituir el bien afectado a su estado anterior, señalándose el plazo de ejecución de las obras. El incumplimiento de tal obligación, dará lugar a la reparación de los daños, por obras que dispondrá la Autoridad de Aplicación, debiéndose perseguir judicialmente el reintegro de los gastos que ello genere.

Art. 39.- Será considerado agravante para la aplicación de las infracciones establecidas en esta Ley, el obstaculizar o impedir la inspección de la autoridad competente.

Art. 40.- En caso de reincidencias, el monto de las sanciones previstas se multiplicará por un cifra igual a la cantidad de reincidencias.

Art. 41.- Para efectivizar las medidas preventivas, la Autoridad de Aplicación podrá requerir el auxilio de la fuerza pública.

Art. 42.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del años dos mil seis.

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados - Salta

**Mashur Lapad**  
Vice - Presidente Primero  
En Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Ramón R. Corregidor**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados - Salta

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 6 de Diciembre de 2006

DECRETO N° 2974

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 91-16.207/06 Referente.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

· Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7418, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ROMERO - Altube - Medina**

LEYN°7419

Ref.: Expte. N°91-14.685/04

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de**

**LEY**

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar la permuta del inmueble identificado con la Matrícula N° 143.229, Sección S, por el inmueble identificado con Matrícula N° 93.629, Sección D, Manzana 5, Parcela 17-a, Unidad Funcional 45.

Art. 2°.- Dése intervención a Escribanía de Gobierno, a fin de instrumentar la permuta autorizada por el artículo 1°.

Art. 3°.- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente Ley se imputarán a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil seis.

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados - Salta

**Mashur Lapad**  
Vice-Presidente Primero  
En Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Ramón R. Corregidor**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados - Salta

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 12 de Diciembre de 2006

DECRETO N° 2980

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

Expediente N° 91-14.685/06 Referente.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7419 cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ROMERO - Camacho - Medina**

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 9.306

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 47-06**

Objeto: "Proyecto y Ejecución de Reemplazo de Redes Distribuidoras en Diversos Sectores de Hipólito Irigoyen"

Presupuesto oficial: \$ 560.000 (Pesos quinientos sesenta mil)

Valor del Pliego: \$ 560 (Pesos quinientos sesenta)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido

hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 17 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 17 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00

e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.305

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ente Regulador de los Servicios Públicos****Licitación Pública N° 46-06**

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Molinos"

Presupuesto oficial: \$ 350.000 (Pesos trescientos cincuenta mil)

Valor del Pliego: \$ 350 (Pesos trescientos cincuenta)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 16 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 16 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Área de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00

e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.304

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ente Regulador de los Servicios Públicos****Licitación Pública N° 45-06**

Objeto: "Provisión e Instalación de Tres Módulos Compactos para Tratamiento de Efluentes Cloacales Provenientes de la Cámara Séptica Existente y Obras Complementarias - Cachi"

Presupuesto oficial: \$ 500.000 (Pesos quinientos mil)

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 16 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 16 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Área de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00

e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.303

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ente Regulador de los Servicios Públicos****Licitación Pública N° 44-06**

Objeto: "Elaboración del Proyecto y Ejecución de Reemplazo de Redes Colectoras Cloacales Zona Centro de Colonia Santa Rosa"

Presupuesto oficial: \$ 288.000 (Pesos doscientos ochenta y ocho mil)

Valor del Pliego: \$ 288 (Pesos doscientos ochenta y ocho)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 16 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 16 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.302 F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 43-06**

Objeto: "Elaboración del Proyecto y Ejecución de la Red Distribuidora de Agua Potable en General Pizarro"

Presupuesto oficial: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil)

Valor del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 16 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 16 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.301

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 42-06**

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en General Pizarro"

Presupuesto oficial: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil)

Valor del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 16 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 16 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00

e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.300

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 41-06**

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Barrio San Carlos - Salta - Capital"

Presupuesto oficial: \$ 500.000 (Pesos quinientos mil)

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 10 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 10 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.299 F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 40-06**

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Barrio Pablo Saravia - Salta - Capital"

Presupuesto oficial: \$ 500.000 (Pesos quinientos mil)

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 10 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 10 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.298

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 39-06**

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Barrio Docente - Salta - Capital"

Presupuesto oficial: \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil)

Valor del Pliego: \$ 400 (Pesos cuatrocientos)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 10 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 10 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.297

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 38-06**

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Barrio Complejo Habitacional Sur - Salta Capital"

Presupuesto oficial: \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil)

Valor del Pliego: \$ 400 (Pesos cuatrocientos)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 11 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 11 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**  
 Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00

e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.296

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 37-06**

Objeto: "Elaboración del Proyecto y Ejecución de la Colectora Máxima - 1° Etapa - Cafayate"

Presupuesto oficial: \$ 920.000 (Pesos novecientos veinte mil)

Valor del Pliego: \$ 920 (Pesos novecientos veinte)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 17 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 17 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00

e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.295

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 36-06**

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Cafayate"

Presupuesto oficial: \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil)

Valor del Pliego: \$ 400 (Pesos cuatrocientos)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 11 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 11 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**  
Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.294 F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 35-06**

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Coronel Mollinedo"

Presupuesto oficial: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil)

Valor del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 17 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 17 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**  
Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.293

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 34-06**

Objeto: "Ampliación de 2.000 mts. de la Red Distribuidora - Luis Burela - Dpto. Anta"

Presupuesto oficial: \$ 180.000 (Pesos ciento ochenta mil)

Valor del Pliego: \$ 180 (Pesos ciento ochenta)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 17 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 17 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**  
Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.292

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 33-06**

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Apolinario Saravia"

Presupuesto oficial: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil)

Valor del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 17 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 17 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**  
Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.291 F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 32-06**

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Joaquín V. González"

Presupuesto oficial: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil)

Valor del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 11 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 11 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.290

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 31-06**

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Gral. Güemes"

Presupuesto oficial: \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil)

Valor del Pliego: \$ 400 (Pesos cuatrocientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 17 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 17 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.289

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ente Regulador de los Servicios Públicos****Licitación Pública N° 30-06**

Objeto: "Elaboración del Proyecto y Ejecución de Ampliación de Red Agua Potable en Misión San Francisco - Pichanal"

Presupuesto oficial: \$ 550.000 (Pesos quinientos cincuenta mil)

Valor del Pliego: \$ 550 (Pesos quinientos cincuenta)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 18 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 18 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00

e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.288

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ente Regulador de los Servicios Públicos****Licitación Pública N° 29-06**

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Pichanal"

Presupuesto oficial: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil)

Valor del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 12 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 12 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00

e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.287

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ente Regulador de los Servicios Públicos****Licitación Pública N° 28-06**

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en la Ciudad de Orán"

Presupuesto oficial: \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil)

Valor del Pliego: \$ 400 (Pesos cuatrocientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 18 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 18 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**  
Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.286 F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 27-06**

Objeto: "Elaboración del Proyecto y Ejecución Sistema y Sistema de Bombeo para Abastecer a la Zona Alta de Vaqueros y Obras de Nexo - Vaqueros"

Presupuesto oficial: \$ 1.300.000 (Pesos un millón trescientos mil)

Valor del Pliego: \$ 1.300 (Pesos mil trescientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 18 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 18 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**  
Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.285

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 26-06**

Objeto: "Elaboración del Proyecto y Ejecución de Nuevo Acueducto Campo Santo - Gral. Güemes"

Presupuesto oficial: \$ 3.400.000 (Pesos tres millones cuatrocientos mil)

Valor del Pliego: \$ 3.400 (Pesos tres mil cuatrocientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 18 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 18 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**  
Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.284

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 25-06**

Objeto: "Elaboración del Proyecto y Ejecución de Planta Depuradora Para la Localidad del Quebrachal"

Presupuesto oficial: \$ 1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil)

Valor del Pliego: \$ 1.500 (Pesos mil quinientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 19 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 19 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.283 F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 24-06**

Objeto: "Nueva Captación Sobre Río Corralito y Nuevo Acueducto Desde Nueva Captación a Cisternas Existentes - Rosario De Lerma"

Presupuesto oficial: \$ 4.700.000 (Pesos cuatro millones setecientos mil)

Valor del Pliego: \$ 4.700 (Pesos cuatro mil setecientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 12 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 12 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.282

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 23-06**

Objeto: "Optimización Sistema de Agua Potable La Caldera - Nueva Captación Río La Caldera - Acueducto Desde Nueva Captación a Tanque Elevado 150 mts.3 - Tanque Elevado 150 mts.3 - Cañerías de Distribución"

Presupuesto oficial: \$ 3.800.00 (Pesos tres millones ochocientos mil)

Valor del Pliego: \$ 3.800 (Pesos tres mil ochocientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 12 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 12 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.281

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ente Regulador de los Servicios Públicos****Licitación Pública N° 22-06**

Objeto: "Optimización Sistema de Agua Potable en San José de Metán - Cañerías de Derivación en Avda. General Güemes - Acueducto Río de Las Conchas a la Ciudad - Acueducto de Nexo entre Nuevo Dren y Planta Potabilizadora - Drenes de Captación Subalveo Río de Las Conchas"

Presupuesto oficial: \$ 6.450.000 (Pesos seis millones cuatrocientos cincuenta mil)

Valor del Pliego: \$ 6.450 (Pesos seis mil cuatrocientos cincuenta)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 15 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 15 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00

e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.280

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ente Regulador de los Servicios Públicos****Licitación Pública N° 21-06**

Objeto: "Proyecto y Obra: Reemplazo de Acueducto  $\phi$  400mm. Desde Planta Potabilizadora a la Ciudad de Orán"

Presupuesto oficial: \$ 3.500.000 (Pesos tres millones quinientos mil)

Valor del Pliego: \$ 3.500 (Pesos tres mil quinientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 19 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 19 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00

e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.279

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ente Regulador de los Servicios Públicos****Licitación Pública N° 26-06**

Objeto: "Elaboración del Proyecto y Ejecución de la Obra: Reconstrucción de Toma Sobre El Río Tartagal y su Optimización. Lagunas de Presedimentación. Defensas - Tartagal"

Presupuesto oficial: \$ 4.500.000 (Pesos cuatro millones quinientos mil)

Valor del Pliego: \$ 4.500 (Pesos cuatro mil quinientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 19 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 19 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.278

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 19-06**

Objeto: "Cisterna de 8.800 mts<sup>3</sup> del Acueducto Sur y Obras Complementarias - Salta - Capital"

Presupuesto oficial: \$ 9.000.000 (Pesos nueve millones)

Valor del Pliego: \$ 9.000 (Pesos nueve mil)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 15 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 15 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.277

F. v/c N° 10.859

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**Licitación Pública N° 18-06**

Objeto: "Adecuación Proyecto y Ejecución Obra Acueducto Centro - Villa Rebeca - Alto Molino - Salta - Capital"

Presupuesto oficial: \$ 13.490.000 (Pesos trece millones cuatrocientos noventa mil)

Valor del Pliego: \$ 13.490 (Pesos trece mil cuatrocientos noventa)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 15 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 15 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

**Dr. José Accietto**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**Dr. Carlos Molina**

Area de Calidad Comercial

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

**C.P.N. Carlos Joya**

Asistente Profesional

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

## PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O.P. N° 9.341

F. N° 173.531

**Banco de la Nación Argentina**

Banco de la Nación Argentina: Prórroga de la Licitación Pública N° INM-1321/06 para los trabajos de "Construcción del recinto de cajeros automáticos y búnker" en el edificio sede de la sucursal San Salvador de Jujuy (Pcia. de Jujuy), prevista para el día 21/12/06 a las 12 hs..

La apertura tendrá lugar el día 28/12/06 a las 13 hs. en el Area Compras y Contrataciones - Departamento

de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3er. Piso, oficina  
311 - (1036) - Capital Federal.

Imp. \$ 50,00 e) 21/12/2006

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 9.343 F. N° 173.536

Expte. N° 34-5964/05 Cde.

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Ricardo Víctor Flores, único y universal heredero de Encarnación Flores, quien resultara co propietario del inmueble Catastro N° 183 del Dpto. Chicoana, solicita concesión de uso de caudales públicos para irrigar una superficie de 1,0000 ha. con aguas de la vertiente o arroyo denominado "El Chorro". Ello, con una dotación de 0,525 lts./seg. con carácter permanente conforme el art. 46 del Código de Aguas.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que, en función del art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 30 de Junio de 2.006.

**Dr. Luis Enrique Gambino**  
Director General  
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 28/12/2006

O.P. N° 9.221 F. N° 173.417

Expte. N° 34-6.112/05

El Señor Miguel Ángel Giménez en su carácter de copropietario del inmueble Matrícula N° 440 del Dpto. Anta, representado por sus padres don Miguel Ángel Giménez e Hilda Elsa Ceballos, solicita concesión de uso de caudales públicos para abrevadero de 150 cabezas de ganado mayor, con aguas a derivar del Río Juramento mediante el canal "Orellana", con un caudal de 9.000 litros/días. Ello, de conformidad a previsiones del art. 87 del Código de Aguas.

Conforme previsiones de los arts. N° 51 y 201 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días. Ello, para que en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°. Salta, 22 de Febrero de 2.006.

**Dr. Juan Casabella Dávalos**  
Jefe Programa Jurídico  
Agencia de Recursos Hídricos

**Dr. Rafael Ángel Figueroa**  
Asesor Jurídico  
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/12/2006

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 9.267 F. N° 173.472

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 43.814 ha con destino agrícola y ganadero en la finca "Las Maravillas lotes C y F", inmueble identificado con la Matrícula N° 15.014 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-12.070/06 iniciado por la Sra. Carolina Ragone en representación de la firma "ARCOR S.A.I.C.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 3 de Enero de 2.007, a horas 08:30

Lugar de Realización: Centro Vecinal Barrio Libertad, Diagonal 9 de Julio s/n°

Localidad: Aguaray, Departamento San Martín

Plazo para ser parte: 29 de Diciembre de 2.006

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/12/2006

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O.P. N° 9.307

F. v/c N° 10.860

**Instituto Provincial de Vivienda**

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este medio al Sr. Liborio Apolinar Mercado (D.N.I. N° 3.951.519) o sus eventuales Sucesores, Legajo M-898 de Capital de la Resolución IPV N° 1.102 del 30/10/06, dictada respecto del Inmueble identificado como Monoblock A - Departamento 01, del Grupo Habitacional designado como "198 Departamentos en Castañares - Sector VIh - Salta - Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de Diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración.

**Instituto Provincial de Vivienda**

Salta, 30 de Octubre de 2006

**RESOLUCIÓN N° 1102**

VISTO, el legajo M-898 de la localidad Capital, del Sr. Mercado, Liborio Apolinar, D.N.I. N° 3.951.519;

**CONSIDERANDO:**

Que Gerencia Social informa que el Sr. Mercado, fue adjudicado mediante la Resolución I.P.D.U.V. N° 407 de fecha 06/08/96 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "198 Departamentos en Castañares Sector VI H- Salta - Capital", identificada como Block A-Departamento 01.

Que a fs. 84, Gerencia Financiera de acuerdo a la documentación del presente legajo, es que solicita dictamen de Asesoría Legal quien a fojas 85/86 se expide en los siguientes términos: "...se concluye que los titulares incumplieron sistemáticamente y reiteradamente las obligaciones esenciales de pagar y ocupar la vivienda, por lo que, de conformidad con lo establecido por los artículos 93, inciso c) y 95 de la ley 5.348/78, opino que puede dictarse el Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación...".

Que Gerencia Financiera, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Legal, es que a fs. 86 vta. solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida al Sr. Mercado.

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82; y lo dispuesto por Resolución I.P.V. N° 733/06.

**El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda****RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación propuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 407 de fecha 06/08/96 del Sr. Mercado Liborio Apolinar, D.N.I. N° 3.951.519, en una unidad integrante del Grupo Habitacional "198 Departamentos en Castañares Sector VI H- Salta - Capital", identificada como Block A-Departamento 01; declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo M-898 de la Localidad de Capital.

Artículo 2°.- Otorgar al ex-adjudicatario el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entregue a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personal baja apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

**Dr. Rubén Fortuny**

Presidente

Instituto Provincial de Vivienda

**C.P.N. Roberto A. Dib Ashur**

Gerente Financiero

Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 18 de Diciembre de 2.006, a los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta. Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Firmado: María Candelaria Durruty, Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 240,00

e) 20 al 22/12/2006

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 9.345

F. N° 173.541

**Secretaría General de la Gobernación****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Reprogramación Licitaciones Públicas IPS****Licitación Pública N° LP 47/06 Corresponde a LP 02/06 IPS**

Objeto: Suministro de Medicamentos para Afiliados incluidos en los Planes Oncológicos, HIV y Transplantados

Precio de Venta del Pliego: \$ 400,00

Fecha y Hora de Apertura: 27/12/2006 11:00 Hs.

Presupuesto: \$ 1.815.108,26

**Licitación Pública N° LP 48/06: Corresponde a LP 12/06 IPS**

Objeto: Factor VIII para Plan Hemofílico

Precio de Venta del Pliego: \$ 100,00

Fecha y Hora de Apertura: 27/12/2006 10:00 Hs.

Presupuesto: \$ 279.000,00

**Licitación Pública N° LP 49/06: Corresponde a LP 13/06 IPS**

Objeto: Provisión de Soluciones Parenterales

Precio de Venta del Pliego: \$ 250,00

Fecha y Hora de Apertura: 28/12/2006 12:00 Hs.

Presupuesto: \$ 512.083,40

**Licitación Pública N° LP 50/06: Corresponde a LP 11/06 IPS**

Objeto: Suministro de Medicamentos de Internados

Precio de Venta del Pliego: \$ 400,00

Fecha y Hora de Apertura: 29/12/2006 10:00 Hs.

Presupuesto: \$ 755.087,71

**Licitación Pública N° LP 03/07: Corresponde a 14/06 IPS**

Objeto: Provisión de Leche Entera

Precio de Venta del Pliego: \$ 150,00

Fecha y Hora de Apertura: 03/01/2007 13:00 Hs.

Presupuesto: \$ 178.320,00

**Licitación Pública N° LP 04/07: Corresponde a LP 15/06 IPS**

Objeto: Provisión de Leches y Fórmulas Alimenticias

Precio de Venta del Pliego: \$ 200,00

Fecha y Hora de Apertura: 03/01/2007 12:00 Hs.

Presupuesto: \$ 447.414,60

**Licitación Pública N° LP 05/07: Corresponde a LP 16/06 IPS**

Objeto: Provisión de Insulinas para Plan Diabético

Precio de Venta del Pliego: \$ 550,00

Fecha y Hora de Apertura: 04/01/2007 10:00 Hs.

Presupuesto: \$ 1.114.833,90

**Licitación Pública N° LP 06/07: Corresponde a LP 17/06 IPS**

Objeto: Provisión de Tiras Reactivas y Kit Medidor de Glucemia

Precio de Venta del Pliego: \$ 150,00

Fecha y Hora de Apertura: 04/01/2007 12:00 Hs.

Presupuesto: \$ 328.790,60

**Licitación Pública N° LP 07/07: Corresponde a LP 18/06 IPS**

Objeto: Medicamentos para Hipoglucemiantes Orales

Precio de Venta del Pliego: \$ 100,00

Fecha y Hora de Apertura: 05/01/2007 11:00 Hs.

Presupuesto: \$ 167.680,50

**Licitación Pública N° LP 08/07: Corresponde a LP 19/06 IPS**

Objeto: Provisión de Medicamentos con Descuentos Especiales

Precio de Venta del Pliego: \$ 200,00

Fecha y Hora de Apertura: 05/01/2007 12:00 Hs.

Presupuesto: \$ 428.964,44

**Licitación Pública N° LP 09/07: Corresponde a LP 20/06 IPS**

Objeto: Medicamentos Fraccionados Ambulatorios

Precio de Venta del Pliego: \$ 150,00

Fecha y Hora de Apertura: 08/01/2007 11:00 Hs.

Presupuesto: \$ 399.382,75

Venta de Pliegos: 1.- Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, Centro Cívico Grand Bourg, Av. Los Incas s/N° 2° Block, 1° piso, Ala Oeste - Salta. Horario

8:30 a 13:00. 2.- Casa de Salta: Avda. Roque Saenz Peña n° 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, Centro Cívico Grand Bourg, Av. Los Incas s/N° 2° Block 1° piso, Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel/Fax 0387-4360818 y 4324536

**Esc. José Eduardo Ramírez**  
Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 21/12/2006

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 9.333

F. N° 173.525

El Dr. Alberto Saravia - Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Alexander Gold Group Limited, en Expte. N° 18.469, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre, ubicada en el departamento: Güemes y Anta, Lugar: Alto la Mina, la mina se denominará: Cerro Alto La Mina, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X	Y
7256700.00	3624150.00
7256700.00	3629230.00
7253950.00	3629230.00
7253950.00	3624150.00

P.M.D.: X= 7.254.575.00 Y= 3.625.234.00

Cerrando la superficie registrada 1.397-. 0000 m2 - Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matrícula 8879 de Torrico Zenón José, y otro; Matrícula 44 de Farfán Domingo, Arana Santiago Liberato y otros; Matrícula 789, Flores de Arana Carmen y otros; Matrícula 790 de Arana de Sandoval Secilia; Matrícula 791 de Calizaya Ignacio; Matrícula 792 de Flores de Castillo Anacleto y otros; Matrícula 793 de Arana de Borja Justa; matrícula 519 de Battaini Víctor. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 21/12/2006 y 02 y 12/01/2007

O.P. N° 9.332

F. N° 173.525

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 51, 52, 53, y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Alexander Gold Group Limited, en expediente N° 18.438, manifestado el descubrimiento Diseminados Minerales de Cobre, ubicado en el departamento: General Güemes, lugar Vampiro la mina se denominará: Vampiro, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar**

Esquineros	X'	Y
1	7.240.028.03	3.608.180.23
2	7.240.028.03	3.615.400.00
3	7.228.366.72	3.615.400.00
4	7.228.366.72	3.613.278.88
5	7.237.681.45	3.613.278.88
6	7.237.681.45	3.608.180.23

P.M.D. X= 7.237.359.48 Y= 3.613.330.77

Cerrando de esta manera una superficie libre de 3.669 has., 9.389 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada: De Gustavo Nis, Dpto. General Güemes, Finca El Sanjon. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 21/12/2006 y 02 y 12/01/2007

O.P. N° 9.329

F. N° 173.522

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Defensa y Encauzamiento S.A., ha solicitado la concesión de la Cantera de Aridos denominada: Desa 1, que tramita mediante Expte. N° 18.466, ubicada en el Departamento: Capital, Lugar: San Luis, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger-Sistema Posgar- 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7253558.02	3547813.35
7253422.23	3547915.19
7252865.77	3547271.17
7252755.03	3546590.63
7252913.24	3546598.54
7253020.02	3547259.30

Superficie libre 22has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 21/12/2006 y 02 y 12/01/2007

## SENTENCIA

O.P. N° 9.353

R. s/c N° 12.524

### Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I) Condenando a Sergio Daniel Sacarías, argentino, soltero, nacido el día 30 de Octubre de 1.979 en Salta, Capital, hijo de Juan Carlos Sacarías (v) y Mirta Varela (v), D.N.I. N° 27.700.770, chofer de taxis, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Block 40, Dpto. "J", Villa Palacios de esta ciudad, a la pena de Cinco Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma (Arts. 166 inc. 2°, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el nombrado continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) ... VII) ... VIII) ... IX) ... X) De forma. Fdo.: Dr. Roberto F. Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe - Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal, Ante mi Dra. Ana Laura Carrizo Reyes - Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: el día Veintitrés de Abril del Año Dos Mil Ocho. Dr. Roberto F. Lezcano, Juez. Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21/12/2006

## SUCESORIOS

O.P. N° 9.351

R. s/c N° 12.523

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 15.915/06 caratulados: "Sucesorio Cuellar Juana", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 04 de Diciembre de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.350

F. N° 173.549

El señor Juez Doctor Alberto Antonio Saravia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados: "Arias Bavio de Bavio, María Mercedes s/Sucesorio", Expte. N° 144.813/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del plazo de (30) treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en Nuevo Diario. Salta, 12 de Octubre de 2.006. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.347

F. N° 173.544

El Dr. Alberto Antonio Saravia Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Sucesorio de Juan Carlos Chalup", Expte. N° 010.766/01: Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de (30) treinta días para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publicándose durante tres (3) días en el Boletín

Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 20 de Noviembre de 2.006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.346 F. N° 173.542

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Salvatierra, Epifanio s/Sucesorio", Expte. N° 150.743/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 18 de Diciembre de 2.006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.344 F. N° 173.540

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Doctor Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Mamaní, María Santos; s/Sucesorio", expediente N° 02-160.961/06 - conexo a Expte. B-28.766/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial - arts 723 C.P.C. y C. Salta, 18 de Diciembre de 2.006. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.342 F. N° 173.532

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Nader, Pedro Ignacio por Sucesorio" Expte. N°: 163.704/06, cita a todos los que se conside-

ren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 18 de Diciembre de 2006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.340 R. s/c N° 12.522

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dra. Sandra Carolina Perea, en autos: "Suc. Heredia, Benigno y Flores, Cristina Francisca", Expte. N° 003.290/04, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 30 de Noviembre de 2006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.338 R. s/c N° 12.520

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. del Sur; Secr. Dra. María Beatriz Boquet en los autos caratulados: "Suc. de Zenteno, Teodora Pascuala - Expte. N° 21.525/96: Cita por edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores o legatarios para que dentro del término de Treinta Días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 14 de Noviembre de 2.006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.337 R. s/c N° 12.519

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. López, María Teresa",

Expte. N° 4.530/94, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 24 de Noviembre 2006. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.327 F. N° 173.518

El Dr. José Osvaldo Yañez, a cargo de este juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez en los autos caratulados: "Díaz, Nelson; Urrea de Díaz, Adelaida - Sucesorio", Expte. N° 1-151.179/06, Declárase Abierto el Juicio Sucesorio de: Nelson Díaz y de Adelaida Urrea de Díaz, y Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del CPCC), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Noviembre de 2.006. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.322 F. N° 173.512

El Dr. José Osvaldo Yañez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en autos n° 156.279/06 caratulados "Reyes, Rosa Cecilia s/ Sucesorio", en trámite ante la Secretaria N° 1 de la Dra. Inés de la Zerda, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que de dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, noviembre de 2.006. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/12/2006

O.P. N° 9.319

F. N° 173.509

El Juzgado en lo Civil y Comercial, 1º Instancia 5ta Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados Sucesorio - Fuentes Villaroel, Juan Antonio - Plaza, Dolly, Expte N° 071.254/03, se ha dictado la siguiente resolución: Salta, 13 de Diciembre de 2006. Declarar abierto el Juicio sucesorio de Juan Antonio Fuentes Villaroel y Dolly Plaza y citar por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 13 de Diciembre de 2.006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/12/2006

O.P. N° 9.315

F. N° 173.503

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Toledo de Paris, en autos caratulados "Vides, Juan Bautista - Expte. N° 162.915/06", cita por edictos que se publicarán por tres días en el diario Boletín Oficial y en el "Nuevo Diario" a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez Juez. Salta, 07 de Diciembre de 2.006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/12/2006

O.P. N° 9.275

F. N° 173.495

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria Interina a cargo Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de "Barrenechea Silvia Susana s/Sucesorio" (Expte. N° 156.277/06), ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo aperi-

bimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos 1 día de publicación en el Diario El Tribuno). Salta, 29 de Noviembre de 2.006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$60,00 e) 20 al 22/12/2006

O.P. N° 9.272 F. N° 173.486

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación - Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas en autos "Sucesorio de Rojas, Leocadia" Expte. N° 15.207/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Tartagal, 30 de Noviembre de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/12/2006

O.P. N° 9.269 F. N° 173.475

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Doctora María C. Massafra, en los autos caratulados: "Santos, Tomás s/ Sucesorio (Fallecido 17/08/06)" Expte. N° 161.210, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 06 de Diciembre de 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/12/2006

O.P. N° 9.261 F. N° 173.463

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta

Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Morales, José Antonio - Sucesorio" Expte. N° 153.840/06, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 06 de Diciembre de 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 21/12/2006

O.P. N° 9.260 R. s/c N° 12.515

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en Expte. N° 87.998/04, caratulado: "Corrales, José - García de Corrales, Andrea - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 24 de Diciembre de 2006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 19 al 21/12/2006

O.P. N° 9.255 R. s/c N° 12.512

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en Expte. N° 148103/06, caratulado: "Escalante, Cecilio - Sucesorio", ha resuelto citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 30 de Mayo de 2006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 19 al 21/12/2006

O.P. N° 9.245

F. N° 173.445

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos "Sucesorio de Eduardo Olivera", expediente N° 44.096/05 de la Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Maidana Vega, cita por tres días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días contados desde la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Octubre 31 de 2.006. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/12/2006

O.P. N° 9.240

R. s/c N° 12.511

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Ríos, Hilda Ester - Sucesorio", Expte. N° 2-147.138/06. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por tres días. Salta, 17 de Octubre de 2.006. Dra. Inés del M. Villa Nougues, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 19 al 21/12/2006

O.P. N° 9.234

F. N° 173.433

El Dr. Federico Augusto Cortés, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Giammatteo, María Raquel s/Sucesorio", Expte. N° 150.530/06, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 10 de Agosto de 2.006. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 04 de Septiembre de 2006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/12/2006

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 9.352

F. N° 173.551

En calle Pedernera 282

**Por JOSE L. ARGANAÑARAZ**

JUDICIAL SIN BASE

**Pick Up F-100 - 2000-D**

El Viernes 22 Diciembre de 2006 a Hs. 18,00, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, remataré sin base, de contado y en el estado visto que se encuentra un automotor marca Ford F100 Pick Up, Modelo 2000 - Línea Nueva, Dominio: CZF-140 - Correspondiente al Expte. N° A-6.604/93 en juicio contra Vilca Cardozo, Genaro o Villca Cardozo, Genaro, DNI: 92.632.615, Juzgado de 1ra. Instancia del Trabajo N° 4, a cargo de la Dra. Alicia Restom de Saha, Secretaria de la Dra. Cinthya Anuch Cabiche. Cond. Venta: pago total en el acto de remate del precio de subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas en el Art. 597 del CPCC. Comis. Mart. 10%, Sellado Ley DGR: 0,6%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: 2 días en B.O. y en diario El Tribuno. Exhibición día del remate a partir de hs. 16 en Pedernera N° 282 - Salta. Informes Mart. José Luis Argañaraz, Monot. Tel: 4211676 - 154-087439 - [www.martillerosdesalta.com.ar](http://www.martillerosdesalta.com.ar)

Imp. \$ 60,00

e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.348

F. N° 173.545

Jueves 21/12/06 - Hs. 18:30

España 955 - Salta - Sede del Colegio de Martilleros de Salta

**Por SERGIO EDUARDO ALONSO**

JUDICIAL CON BASE

**En Capital B° Pque. La Vega - Departamento de 3 Dormitorios Desocupado**

El día 21/12/06, a Hs. 18:30, en España N° 955, de esta ciudad, Remataré: Con la Base del monto de capital reclamado con más un 30% o sea la cantidad de \$ 24.064,29; el inmueble ubicado en B° Parque La Vega, Block 69, 1º Piso Dpto. E, de la Ciudad de Salta, iden-

tificado como Matrícula N° 125.879, Sección Q, Manzana 255, Parcela 16, Unidad Funcional N° 5, del Departamento Capital, Block 69, Polígono 01-01, Superficie Cubierta 61,80 m2, Sup. Total Polígono 61,80 m2, Sup. Total U. Fun. 61,80 m2 - Todo según cédula parcelaria. Mejoras: El inmueble cuenta con: un living comedor, tres dormitorios, dos sin puertas, con placares sin puertas, un baño de primera con antebañó, cocina sin puerta, con mesada de granito y baha de acero, con calefón, sin cocina, toda la propiedad tiene pisos de cerámicos. Servicios: servicios de luz eléctrica, gas natural, sin conectar, calle interna enripiada, con alumbrado público. Estado de Ocupación: Desocupado. Datos suministrados por el Oficial de Justicia, y el Martillero actuante quienes realizaron la constatación del inmueble correspondiente. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Procesos Ejecutivos 2º Nominación, a cargo del Dr. Ricardo Jacobo Issa, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester River, en Juicio c/Yañez, José Agustín - Ejecución Hipotecaria” Expte. N° EXP 27.174/01. Edictos 3 días Bol. Of. y Diario de Circulación Comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero, (IVA Monotributo Eventual). Juramento N° 1.177. Tel. 0387-154577863 (tel. cab. No). Salta. E-mail: martillerosergioalonso@hotmail.com www.martillerosdesalta.com.ar

Imp. \$ 38,00 e) 21/12/2006

O.P. N° 9.328 F. N° 173.521

**Por DANIEL CASTAÑO**

**JUDICIAL SIN BASE**

**Sillas, mesas, heladera mostrador, cocina, freidora, horno pizzero, etc.**

El día 22 de Diciembre de 2.006 a hs. 17,30 en calle Catamarca esq. Delfin Leguizamón, ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos de 3ra. Nominación, en los autos que se

le sigue a: Arancibia Gutiérrez, Eduardo y Loaiza Ramos, Angélica - Ejecutivo - Expte. N° 131.440/05, Remataré Sin Base y de Contado: 1) 39 mesas de madera de 0,80 x 0,80 m. aprox.; 2) 111 sillas de madera; 3) Una heladera de cuatro puertas de aluminio (tipo mostrador mesada de fórmica color marrón; 4) Una cocina industrial marca Marani; 5) Una freidora industrial p/dos canastas; 6) Un horno pizzero, en el estado visto y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: un día en el B. Oficial, Nuevo Diario; Arancel de Ley: 10%, Sellado D.G.R. 0,60% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. J.D. Castaño Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 30,00 e) 21/12/2006

O.P. N° 9.324

F. N° 173.513

**Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

**JUDICIAL SIN BASE**

**Colectivo Mercedes Benz Modelo 1114, Año 1987**

Hoy 21-12-06, a hs. 17,30 - en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré sin base los derechos y acciones (100%) que le corresponden al demandado sobre el automotor Dom. RHD-197, Chasis Merc. Benz 341.044-11-076962 Motor Merc. Benz 341.932-10-112829. Se encuentra a disposición de los interesados en hor. Com. en calle América 840 (Sr. Emilio Aguirre) Ciudad de Tartagal, está montado sobre seis gomas armadas y colocadas en mal estado, con 32 asientos para pasajeros (algunos sueltos). El motor se encuentra suelto cargado en su interior faltándole la bomba inyectora e inyectores y la caja de velocidad. Una vez aprobado el remate se entregará al comprador la orden de retiro por parte del Juzgado corriendo por su exclusiva cuenta los gastos que demande su traslado. Condiciones: Pago de Contado, arancel 10% y sellado 0,6% a cargo comprador. El IVA p/venta en subasta está a cargo del comprador al margen del precio de venta para el caso de que solicite su discriminación. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. de Proc. Ej. de 3ra. Nom. en juicio que se sigue c/Acosta, Miguel A. s/Ej. Expte. 127.918/05. Edictos por un día en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 30,00 e) 21/12/2006

O.P. N° 9.320

F. N° 173.508

Por **JOSE L. ARGANAÑARAZ**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en la Ciudad de Cafayate - Salta**

El Viernes 22 de Diciembre de 2006, a Hs. 19,00 en calle Pedernera N° 282, Ciudad, remataré con la base de \$ 32.856,72 el inmueble identificado con la Matrícula N° 689, Sección B, Manzana 8, Parcela 17, ubicado en la intersección de las calles Alvarado y Mitre y tiene el N° municipal 96 sobre calle Alvarado del Dto. Cafayate. Está ocupado por el Sr. Genaro Vilca Cardozo o Genaro Villca Cardozo DNI: 92.632.615 y su esposa Sra. Estela Cabana, en carácter de propietarios, según título invocado por el Sr. Vilca Cardozo. Cuenta con 3 habitaciones, 1 cocina, comedor, 1 baño de primera, 1 garage, 1 salón comercial y planta superior en construcción. La construcción existente es de ladrillos con revoque, techo de losa, pisos de granito. Servicios: luz, agua, TV por cable y teléfono. El inmueble está ubicado sobre calles asfaltadas con servicio de alumbrado, constatación realizada por el Sr. Juez de Paz. Ordena Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 4, Dra. Alicia Reston de Saha, Secretaria de la Dra. Cinthya Anuch Cabiche - correspondiente al Expte.: 6.604/06 - en juicio contra Vilca Cardozo, Genaro o Villca Cardozo, Genaro, DNI: 92.632.615. Cond. Venta: pago del 30% del precio, a cuenta del mismo, más la comisión de ley 5% y el sellado de Ley DGR 1,25%, todo en el acto y a cargo del comprador, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas en el Art. 597 del CPCC. Dentro los 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A. sección depósitos judiciales a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos (art. 593), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 597. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Mart. José L. Argañaraz. Monot. Tel: 4211676 - 154-087439. www.martillerosdesalta.com.ar

Imp. \$ 108,00

e) 20 al 22/12/2006

O.P. N° 9.316

F. N° 173.504

Por **MARCELO SCARPONETTI**

JUDICIAL CON BASE

Remate: 26 de Diciembre de 2006 - Hs. 10:00 - España 955 de la Ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula: 13.825, Secc. A, Manz. 39, Parc. 18, del Dpto. Capital. Base: \$ 10.694,39.-

Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el demandado.

Descripción del Inmueble: Se trata de dos galpones donde funciona una carpintería con el nombre del demandado, el inmueble mide aproximadamente 13 m. de frente por 40 m. de fondo. La entrada tiene un portón metálico de 2 hojas de madera y un ventanal, también tiene otro portón metálico para el ingreso de vehículos, los techos son de chapa de cinc con estructura metálica, los pisos son de contrapiso de hormigón, tiene 2 baños, uno para el dueño y otro para el personal, tiene todos los servicios, se encuentra ocupado por el demandado y está ubicado en calle Tamayo N° 545, de la ciudad de Salta, Dpto. Capital. (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria son las que a continuación se transcriben en extensión, límites y superficie):

Extensión: Fte.: 12 m. Cdo. E.: 44,07 m. Cdo. O.: 43,31 m. Límites: N.: Calle Juan E. Tamayo. S.: Fdos. del lote 7. E.: Lote 13. O.: Lote 15. Sup. s/M: 524,28 mts2.

Forma de Pago: Señala 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. Ordena el Juzgado Federal de Salta Nro. 2, a cargo del Dr. Miguel A. Medina, Juez Federal, Secretaría Fiscal de la Dra. María Martha Ruiz en Expte. N° T-522/05, B.D. N° 751/40.646/05/2005. Se deja constancia de la deuda de fs. 20 de \$ 84,40 de Aguas de Salta S.A. y de fs. 21 de \$ 35,05 correspondiente a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Marcelo Scarponetti. Tel. 0387-154520536.

Imp. \$ 60,00

e) 20 y 21/12/2006

O.P. N° 9.270

F. N° 173.482

O.P. N° 9.238

F. N° 173.439

Orán

Por **JORGE E. ARIAS**

JUDICIAL CON BASE \$ 29.667,00

Un inmueble sup. 40 has., a 300 mts.  
Ruta Nac. N° 34

El día 22/12/06, a las 18.30 hs. en Pje. J. Castellanos Nro. 243 de la ciudad de Orán y conforme lo ordena Sra. Juez Dra. Cristina del Valle Barberá, Civil y Comercial de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Orán, Sec. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en autos caratulados: Banco Rfo de la Plata S.A. vs. Luis Rubén Jesús y Mercedes del Valle Alamo, Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. 10.542/97. Remate con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal equivalente a \$ 29.667,00, un inmueble rural ubicado a 9 km. desde el cruce de Pichanal aproximadamente, la entrada a la misma se encuentra sobre ruta nac. 34, 100 mts. antes de llegar al Río Bermejo a 300 mts. de la ruta, se denomina Finca Carretón, Saldúa etc. Se encuentra ocupada por "COTECO S.A." quien manifiesta tener derecho de poseedor. Detalle: Matrícula 19.554, Sup. S/C.P.: 40 has. Lim. NE. Río Bermejo; E. Lote 27 Mat. 11.239; S. Lote 27 Mat. 11.239; O. calle pública y vías F.C.G.B.N.; N: calle pública. Se observan plantaciones de poroto. No cuenta con mejoras. Deuda impuesto inmobiliario al 1/06 es de \$ 30.337,31.

Forma de Pago: Dinero de contado y al mejor postor. Exigir al comprador el 30% del precio obtenido en la subasta y a cuenta del mismo, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Salta, Suc. Orán, a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% c/comprador, sellado DGR 1,25% a c/comprador. Martillero Público Jorge E. Arias. Mayores informes al cel. 03878-15641316.

Imp. \$ 105,00

e) 20 al 22/12/2006

Hs. 18:00 - 21/12/06

Por **DARDO GUILLERMO VERCHAN**

JUDICIAL CON BASE

Importante Inmueble Céntrico  
en Pje. Baigorria 983

El día veintiuno (21) de diciembre del cte. año, a horas dieciocho, en la calle España N° 955 de la ciudad de Salta, por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en Expte. N° 166.249/06 remataré con la base de \$ 11.707,53 correspondiente a las dos terceras partes (2/3) de la valuación fiscal, el inmueble identificado con la Matrícula N° 8272 - Sección "E" - Manzana 36b - Parcela 19 del Departamento Capital de la Provincia de Salta, ubicado en el Pasaje Baigorria 983. Extensión: Frente: 15 metros, Fondo: 12 metros, según Cédula Parcelaria, consta de Planta Baja, 1er Piso y 2do Piso. Estado de Ocupación: Se encuentra habitada por Omar Gutiérrez en calidad de casero según constatación realizada por el Oficial de Justicia. Construcción y Dependencias: Frente: cuenta con dos entradas peatonales y un acceso vehicular; Aventamiento de 1° y 2° Piso con orientación Norte; Planta baja: cuenta con un salón de 108 mts2 aprox., zona de servicio (2 baños, una pequeña cocina) y un local de 26 mts2. aprox. con entrada independiente; Primer piso: salón de 80 mts2 aprox., un baño y dos locales de 10 mts2. aprox. cada uno; Segundo piso: salón de 135 mts2. aprox. con un baño. Frente revestido con cerámicos símil ladrillos vistos, pisos de mosaico granítico, cielorrasos suspendido de placas de telgopor (2° piso), cubierta de chapa de zinc. Cuenta con servicios de agua, cloaca, electricidad, pavimento, alumbrado público y red de gas natural. Deuda: Tasa Gral. de Inmueble e Impuesto Inmobiliario por un total de \$ 2.536,41 a cargo del adquirente.

Condiciones de Pago: En el acto del remate el 30% del precio total, más 1,25 sellado D.G.R.; comisión 5% del precio de venta, todo en el mismo acto y a cargo del comprador. El saldo del 70% debe depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Macro S.A. a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El precio no incluye el impuesto a la venta según artículo 7 de la ley N° 23.905

a abonarse antes de inscribir la transferencia. Edictos: Por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes y Visitas: Martillero Dardo G. Verchan. Tel: 0387-4213534 - 4220534 (17 a 20,00 horas).

Imp. \$ 111,00

e) 19 al 21/12/2006

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 9.339

R. s/c N° 12.521

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Miranda, Clidia Milagro vs. Navarro, Ramón s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 005707/06, cita por edictos al Sr. Ramón Navarro y/o sus Herederos y a toda otra persona que se considere con derecho al inmueble Catastro N° 2108, Manzana 57, Parcela 10, Sección A de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 343 in-fine del C. P. C. y C.). San José de Metán, 24 de Noviembre de 2006. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 28/12/2006

O.P. N° 9.334

F. N° 173.527

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: Giménez, Delia Eugenia; Rosales, Ismael Jorge c/ Ghigliani de Alávilá, Aurora "Adquisición de Dominio por Prescripción - Posesión Veinteñal" Expte. N° 1-140.441/05, cita a todos los que se consideren con derecho como herederos a los bienes de la señora Aurora Ghigliani de Alávilá, y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Cerro Negro s/n° - Ruta 51 - Km. 9 - Camino a Quijano - San Luis - Valle Hermoso - Salta Capital, correspondiente al Departamento Capital 01 - Sección S - Manzana 224 - Parcela 8 - Matrícula Catastral

N° 29.079, para que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 145 C.P.C. y C.). Salta, Diciembre 15 de 2006. Firmado: Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.274

R. s/c N° 12.516

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Mamani de Girón, Eufemia Teodosia y Otro vs. Lanusse, Eugenio y/o Titular Dominial - Sumaria - Adquisición del Dominio por Prescripción"; Expte. N° 153.098/06, el cual tramita con Beneficio de Litigar Sin Gastos - Expte. N° 154.505/06 por ante el mismo Juzgado, cita al Sr. Eugenio Lanusse y/o Titular Dominial y/o Herederos y/o aquellos que invoquen derechos reales, posesorios o personales sobre el inmueble Catastro N° 2.665, Dpto. Capital, para que en el término de Seis días a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos sobre Catastro N° 2.665, Dpto. Capital, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por Tres Días en Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación Comercial. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 22/12/2006

O.P. N° 9.266

F. N° 173.471

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria Interina a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: Lozano Alcaraz, Juan - Pérez Pérez, María del Pilar vs. Sulfo Salteña S.A. - Adquisición de Dominio por Prescripción, Expte. n° 150.845/06, cítese a la empresa Sulfo Salteña S.A. a comparecer a juicio, por edictos que se

publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí con patrocinio letrado o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Atento las razones invocadas, redúzcase la publicación ordenada a fs. 70 al menos un día en el diario El Tribuno y los dos restantes en el Nuevo Diario. Salta, 07 de Diciembre de 2.006. Firmado: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 120,00

e) 20 al 22/12/2006

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 9.256

F. v/c Nº 10.858

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaria interina a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar en los autos caratulados: "Norte Vial S.R.L. - Quiebra", Expte. Nº Exp-155.327/6, hace saber que en fecha 14 de diciembre de 2.006 se han modificado las fechas establecidas en la sentencia de declaración de quiebra y se ha ordenado una publicación de edictos complementaria. En consecuencia se fija el día 1 de marzo de 2007 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 18 de abril de 2007 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 1 de junio de 2007 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Asimismo hace saber que el Síndico, CPN Eduardo Moron Aransay, con domicilio en calle General Güemes Nº 1.328, ha fijado como día de atención los miércoles de 18.00 a 20.00 hs. Secretaría, 14 de Diciembre de 2.006. Dra. Ma. Fernanda Aré Wayar, Secretaria Interina.

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 26/12/2006

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 9.349

F. Nº 173.547

El Dr. Jorge Daniel Alsina, Vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B-138066/2005 - "Ordinario por Daños y Perjuicios: Espada Lafuente, Mercedes M.,

por sí y su hija menor c/Ovejero, José Facundo - Gutiérrez, Rosa, publíquese el siguiente Decreto:

Ordena:

"San Salvador de Jujuy, 17 de Octubre de 2006. Proveyendo al escrito de fs. 74: Téngase por contestado el traslado conferido por la Dra. Mónica Graciela Vilte en virtud del Art. 301 del C.P.C. Atento lo solicitado procédase a notificar al Accionado José Ovejero mediante edictos al Proveído de fs. 43, debiendo publicarse por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de Salta. Hágase saber. Fdo. Dr. Jorge Daniel Alsina, Vocal. Ante mí: Dra. Olga Ivacevich, Secretaria.

Decreto de fs. 43: "San Salvador de Jujuy, 11 de Abril de 2006. De la Demanda ordinaria interpuesta y su ampliación, córrase traslado a los Accionados, José Ovejero..., para que la conteste dentro del término de Quince Días hábiles con más la ampliación de dos días en razón de la distancia..., contados a partir de la notificación de la presente providencia, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho para hacerlo si así no lo hiciere (art. 298 del C.P.C.). Intímase al accionado para que dentro del plazo precedentemente señalado, constituya domicilio legal dentro del radio Asiento de éste Tribunal, bajo apercibimiento de notificarle las posteriores providencias y resoluciones - cualquiera fuere su naturaleza - por Ministerio de Ley... Notifíquese por cédula... Fdo. Dr. Jorge Daniel Alsina, Vocal. Ante mí: Dra. Elba Rita Cabezas, Secretaria.

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de Salta por Tres Veces en Cinco Días en letra 7b, sin agregados ni enmiendas.

Secretaría, San Salvador de Jujuy, 16 de Noviembre de 2006.

Legalización: El Secretario de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy, CERTIFICA: Que el sello y firma que anteceden, corresponden en el carácter invocado a la Dra. Claudia Raquel Cuevas quien autoriza este documento en legítimo ejercicio de sus funciones. (Art. 2 Decreto Ley No. 14.983-57 ratificada por Ley Nac. No. 14.467 y Ley No. 3582/78 ratifica por Ley Prov. No. 4133/84 y Ley Prov. No. 4.055 y Acordada No. 12/97). San Salvador de Jujuy, 19 de Diciembre de 2006. Aurora Arias, Secretaria.

Imp. \$ 114,00

e) 21, 26 y 28/12/2006

O.P. N° 9.335

F. N° 173.530

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 5, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Winograd, Lidia - Por Sucesorio" Exp. 149.300/06, cita por edictos que se publicarán por (1) un día en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 12 de Diciembre de 2006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 21/12/2006

O.P. N° 9.311

F. N° 173.502

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Nader, Eduardo Alberto c/Escalada, Abel Gustavo s/Sumario Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito - Embargo Preventivo", Expediente N° 148.228/06 cita al señor Abel Gustavo Escalada D.N.I.: 23.607.230 para que se presente en el término de seis (6) días a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 11 de Diciembre de 2.006. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/12/2006

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 9.331

F. N° 173.524

#### IBIA S.R.L.

Fecha de Contrato: 23 de Noviembre de 2.006 y modificatoria 07 de Diciembre de 2.006.

Socios: Manuel Ernesto Gómez, argentino, D.N.I. N° 20.399.416, CUIT N° 20-20399416-9, de 37 años de edad, de profesión empresario, soltero, domiciliado en calle Del Milagro N° 134, Provincia de Salta, Capital; y Ortega Fernández María de los Remedios, española, D.N.I. N° 93.743.990, CUIL N° 27-93743990-9, de 63 años de edad, de profesión empresaria, domiciliada en calle H. Irigoyen N° 3, Provincia de Salta, Capital.

Denominación: "IBIA S.R.L.".

Domicilio Social: Indalecio Gómez N° 102, de la ciudad de Salta.

Plazo de Duración: 20 (veinte) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Compra, venta, consignación, acopio, industrialización, exportación e importación, de frutas, verduras, cereales y oleaginosas, en sus diferentes tipos y variedades. El

cultivo y transporte de los referidos productos. Compra, venta y consignación de fertilizantes y agroquímicos; todo otro servicio y/o actividad en cuanto resulten complementarias y accesorios necesarios para el acabado cumplimiento y prestación de las mismas. B) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad horizontal.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil) dividido en 600 (Seiscientos) cuotas sociales de 100,00 (Pesos Cien) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción: 1) Socio Manuel Ernesto Gómez suscribe 588 (Quinientos ochenta y ocho) cuotas sociales por un valor de \$ 58.800,00 (Pesos Cincuenta y Ocho mil ochocientos); y Socio Ortega Fernández, María de los Remedios suscribe 12 (Doce) cuotas sociales por un valor de \$ 1.200,00 (Pesos Un mil doscientos). La integración se realiza en efectivo por el 25,00% (veinticinco por ciento) del capital social, o sea por \$ 15.000,00 (Pesos Quince mil), debiéndose integrar el saldo restante en dinero dentro del plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

Administración y Representación: La dirección, gerencia y administración de la Sociedad, estará a cargo de un socio o de un tercero designado a tal fin. En este

acto se designa en calidad de Socio Gerente al Señor Manuel Ernesto Gómez, quien manifiesta su conformidad y aceptación del cargo y ejercerá el mismo por todo el término de duración de la sociedad.

Ejercicio Social: El ejercicio económico se cerrará el 30 de Noviembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Inventario y Balance General.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19/12/06. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00 e) 21/12/2006

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 9.212 F. N° 173.405

**Abraham Chibán S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Abraham Chibán S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Enero de 2.007 a horas 17:00 en su sede social de calle Avenida Belgrano N° 1094 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.

2.- Designación de las personas que suscribirán el Acta de Asamblea.

3.- Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.006.

4.- Distribución de Utilidades.

5.- Honorarios de los Directores, los que habrán de superar los límites establecidos por el art. 261 de la Ley de Sociedades, teniendo en consideración las utilidades del Ejercicio y los sueldos percibidos durante el mismo.

6.- Fijación de los sueldos mensuales a percibir por los señores Directores.

7.- Consideración de las Reservas Legales establecidas en el art. 70 de Ley 19.550.

Nota: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados res-

pectivos en la sede social de calle Avenida Belgrano N° 1094 de esta ciudad, con tres días hábiles de anticipación, de Lunes a Viernes y dentro del horario de 17:00 a 19:00 horas. Dicho plazo caducará el día cuatro (4) de Enero de 2.007 a horas 19:00. Salta, 14 de Diciembre de 2.006.

**Dr. Héctor Mansur Chibán**  
Presidente del Directorio

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/12/2006

O.P. N° 9.192 F. N° 173.362

**Central Térmica Güemes S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales (la "LSC"), convocase a los señores accionistas de Central Térmica Güemes S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria (la "AGE") que se celebrará el 04 de enero de 2007 - a horas 10:30 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente - en la sede administrativa de la Sociedad en la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, sita en Avenida Reyes Católicos 1330, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el acta de la AGE.

2.- Consideración y resolución sobre la renuncia de los señores Directores y Síndicos en representación del accionista Clase A.

3.- Consideración y resolución sobre la aprobación de la gestión de los señores Directores y Síndicos en representación del accionista Clase A.

4.- Consideración y resolución sobre la designación de los señores Directores y Síndicos en representación del accionista Clase A.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la AGE deberá cumplimentarse con lo normado por el artículo 238 de la LSC.

**Carlos A. Peralta**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 21/12/2006

O.P. N° 9.191

F. N° 173.363

ORDEN DEL DIA

**POWERCO S.A.****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales (la "LSC"), convocase a los señores accionistas de POWERCO S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria (la "AGE") que se celebrará el 04 de enero de 2007 - a horas 09:00 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente - en el domicilio legal de la Sociedad sito en calle Pueyrredón 596 de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente:

1.- Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el acta de la AGE.

2.- Consideración y resolución sobre la renuncia de los señores Directores y Síndicos.

3.- Consideración y resolución sobre la aprobación de la gestión de los señores Directores y Síndicos.

4.- Consideración y resolución sobre la designación de los señores Directores y Síndicos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la AGE deberá cumplimentarse con lo normado por el artículo 238 de la LSC.

**Carlos A. Peralta**  
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 21/12/2006

## Sección GENERAL

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 9.330

F. N° 173.523

**Centro de Jubilados y Pensionados  
de Cafayate - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento al Art. 40 del Estatuto Social se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Enero de 2.007, a horas 16,00 en la sede social ubicada en calle Vicario Toscano N° 228 de Cafayate, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Situación Patrimonial e Informe del Organismo de Fiscalización por los Ejercicio Económicos cerrados el 31 de mayo de los años: 2.005 y 2.006.

3.- Renovación total de la Comisión Directiva.

4.- Fijar el monto de la cuota social.

5.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el "quórum" reglamentario, la

Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

**Cristina Leiva**  
Secretaria  
**Delia Teresa C. de Serrano**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 21/12/2006

O.P. N° 9.326

F. N° 173.516

**Asociación de Artesanos y Productores  
Agro-Ganaderos de Cobres - La Poma - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Artesanos y Productores Agro-Ganaderos de Cobres convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Enero de 2007 a las 12.00 hs. en la sede de la institución en Cobres - Dpto. La Poma (Pcia. de Salta).

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura y aprobación de Balance y Memoria correspondiente al Año 2005.

3.- Elección de Autoridades.

4.- Elección de dos socios para firmar el Acta.

**Olegaria Alancay**  
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 21/12/2006

O.P. N° 9.325

F. N° 173.515

**Sociedad Italiana Cultural y Filantrópica -  
Rosario de la Frontera - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de enero de 2007 a las 20.30 horas en el local sito en calle Bartolomé Mitre 362 de la ciudad de Rosario de la Frontera, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.

2.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

3.- Designación de dos Socios para suscribir el Acta.

**Juan Gerardo Meneghello**  
Vicepresidente  
**Julio Battellino**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 21/12/2006

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 9.336

De la Edición N° 17.525 de fecha 20/12/06

Pag. N° 7011

O.P. N° 9315

Sección JUDICIAL - SUCESORIO

Autos caratulados: Vides, Juan Bautista - Expte. N°  
162.915/06**Donde dice:****Debe decir:**

F. N° 173.503

F. N° 173.505

La Dirección

Sin Cargo

e) 21/12/2006

**RECAUDACION**

O.P. N° 9.354

Saldo anterior	\$ 372.321,50
Recaudación del día 20/12/06	\$ 1.766,40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 374.087,90</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12: - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.